



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista DYSATEX SAS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. a:
al periodo comprendido entre el (19) noviembre de 2025 al (18) enero de 2026

Contrato: No. 815-2025
Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios
Contratista: COMERCIALIZADORA TEXTIL DISATEX S.A.S
NIT: No. 830.061.331-5
Objeto:

ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

Plazo de Ejecución: 2 meses
Fecha Iniciación: 19/11/2025
Fecha de Terminación: 18/01/2026
Prórroga(s): N/A
Valor Inicial Pactado: N/A
Valor Adicional: N/A
Valor a Pagar: \$ (139.931.346 pago único)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Comercializadora Textil Dysatex S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 05 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

YARI ZAHEYDI SANCHEZ BELTRAN CPS-059-2025
C.C. NO.1.026.284.171 DE BOGOTA

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. 74.371.098 DE QUITAMA



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 19 DE Noviembre2025 AL 18 DE Enero de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. CONTRATO Y FECHA	CPS 815-2025 DEL 05 NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.830.061.331-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$139.931.346)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$139.931.346)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2120201002072712005 / O2120201002072719002 / O2120201002082823117
FECHA ACTA DE INICIO	19 NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	18 ENERO 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACION FÍSICA Y/O VIRTUAL
1 El Contratista deberá presentar, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el diseño de los elementos (chaquetas, manteles y banderas) acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, las pruebas de laboratorio y la muestra de tela que cumple con las especificaciones con el fin de someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico.	1. Se presenta dentro de los ocho días calendario siguientes a la suscripción las muestras físicas acorde a especificaciones	Almacén e informe de laboratorio físico y virtual USB
2 Diseñar, elaborar y suministrar los elementos nuevos y de primera calidad, y marcas reconocidas en el mercado, en las cantidades y con las especificaciones solicitadas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y en el plazo pactado.	2. Se entrega a satisfacción en el almacén de la alcaldía local de san cristobal, la totalidad de los productos contratados y aprobados por el supervisor	Remisiones físicas y Virtuales
3 Hacer la entrega de los elementos solicitados en los estudios previos y el pliego de condiciones, dentro de los plazos establecidos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	3. Se realiza la entrega de la totalidad de los productos antes del plazo establecido del contrato, el 22 de diciembre del 2025 se realiza la entrega de la totalidad de los productos.	Remisiones físicas y Virtuales



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>4 Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FDLSC.</p>	<p>4. No se presentaron novedades en garantía por productos defectuosos en la entrega.</p>	<p>Remisión física y virtual</p>
<p>5 Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.</p>	<p>5. Se garantizó la oportuna, eficaz y eficiente entrega en el periodo establecido ejecutando el 100% de los productos contratados (Tiempo de Garantía 6 Meses)</p>	<p>Almacén, remisión física y virtual</p>
<p>6 El contratista garantizará que todos los bienes entregados deberán ser nuevos y estarán libres de defectos resultantes del diseño, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y por lo tanto se obliga a cambiar sin costo adicional para la Entidad, cualquier bien</p>	<p>6. Los productos entregados no presentaron defectos en su fabricación (Tiempo de Garantía 6 Meses)</p>	<p>Almacén, remisión física y virtual</p>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>defectuoso, o que no cumpla con las condiciones señaladas en el estudio previo (fichas técnicas), dentro de las 48 horas hábiles siguientes al requerimiento que haga la Entidad. Estos serán reemplazados sin costo para el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, las prendas institucionales, que no cumplan las especificaciones establecidas, que presenten daños de fábrica, deficiente calidad o deterioro.</p>		
<p>7 Atender las observaciones o requerimientos que formule el FDLSC por conducto del supervisor del contrato.</p>	<p>7. Se atendieron cada uno de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato</p>	<p>Almacén, remisión física y virtual</p>
<p>8 Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.</p>	<p>8. Se suministro al supervisor del contrato toda información necesaria y requerida</p>	<p>Almacén, remisión física y virtual</p>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

9 Entregar los bienes objeto del contrato con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta aceptada por la entidad.	9. Se cumplió de manera anticipada con lo pactado en la oferta inicial	Almacén, remisión física y virtual
10 Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos adquiridos por el FDLSC	10. Se asumieron los costos transportes y todo gasto relacionado a la ejecución del contrato	Almacén, remisión física y virtual
11 Entregar los elementos requeridos objeto del contrato en el almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de la totalidad de los elementos objetos del presente contrato para expedir la respectiva certificación del mismo y del supervisor asignado, ubicado en la Avenida 1 de mayo No 1-40 Sur, en perfecto estado.	11. Se realizó la entrega de todos los productos contratados en el almacén designado, según especificaciones y plazos establecidos.	Almacén, remisión física y virtual



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

12 Coordinar con el almacenista y/o supervisor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal la entrega de los elementos suministrados.	12. Se coordino la entrega de todos los elementos contratados con el supervisor del contrato	Almacén, remisión física y virtual
13 Tramitar la solicitud de entrada de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dando cumplimiento al Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles de la secretaria de Gobierno Código: GCO-GCI-P002.	13. Se tramito la solicitud de los bienes contratados con el almacen del fondo de desarrollo local de san Cristóbal.	Almacén, remisión física y virtual






ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACION FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR NUEVA E.P.S. SALUD TOTAL SANITAS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COLFONDOS COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <p>HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ CC.79.537.952 REPRESENTANTE LEGAL</p>  <p>Firma:</p>	
	<p style="text-align: center;">SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>  <p>Firma:</p>	
	<p style="text-align: center;">APOYO A LA SUPERVISION</p> <p>Firma:</p>  <p>YARI ZAHEYDI SANCHEZ BELTRAN C.C 1.026.284.171 DE BOGOTA</p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		

<p>1. <i>Phragmites</i></p>	<p>2. <i>Spartina</i></p>	<p>3. <i>Scirpus</i></p>	<p>4. <i>Cyperus</i></p>	<p>5. <i>Eleocharis</i></p>	<p>6. <i>Distichlis</i></p>
<p>7. <i>Tripsacum</i></p>	<p>8. <i>Lythrum</i></p>	<p>9. <i>Utricularia</i></p>	<p>10. <i>Utricularia</i></p>	<p>11. <i>Utricularia</i></p>	<p>12. <i>Utricularia</i></p>
<p>13. <i>Utricularia</i></p>	<p>14. <i>Utricularia</i></p>	<p>15. <i>Utricularia</i></p>	<p>16. <i>Utricularia</i></p>	<p>17. <i>Utricularia</i></p>	<p>18. <i>Utricularia</i></p>

19. *Utricularia*

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
PERÍODO: 19 DE Noviembre 2025 AL 18 DE Enero de 2026	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 815-2025 DEL 05 NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA TEXTIL DISATEX S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.830.061.331-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	HUGO HERNÁN BARRIOS ORTIZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	79.537.952
FECHA ACTA DE INICIO	19 NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL	\$139.931.346
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2120201002072712005 / O2120201002072719002 / O2120201002082823117
META PROYECTO DE INVERSIÓN	O2120201002072712005 / O2120201002072719002 / O2120201002082823117
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	CRP 2463 del 07/11/2025
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$139.931.346
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	18 ENERO 2026
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	16913783 DESDE 05-NOV-2025 HASTA 15-JUL-2026 16854551 DESDE 16-OCT-2025 HASTA 16-FEB-2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron UN UNICO pago, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
UNICO	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 815-2025	19 DE Noviembre 2025 AL 18 DE Enero de 2026	PENDIENTE	\$139.931.346
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$139.931.346
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$0

Nota: al contratista CPS 815-2025 no se le ha realizado ningún pago a la fecha, por lo anterior, al momento de la emisión del estado de cuenta no se ha efectuado el giro correspondiente al pago único por valor de \$139.931.346.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es \$139.931.346 el cual incluye todas las obligaciones a cargo del contratista, impuestos y demás costos derivados de la ejecución del contrato.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201002072712005	2005	07/11/2025	2463	\$ 2.111.655
O2120201002072719002	9002	07/11/2025	2463	\$ 2.001.024
O2120201002082823117	3117	07/11/2025	2463	\$135.818.667
Valor total de los CRP				\$ 139.931.346

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato **convencional**, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FV 310634	19 DE Noviembre 2025 AL 18 DE Enero de 2026	Pago correspondiente a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 815-2025	\$ 139.931.346	PENDIENTE

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 815 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 815 de 2025, **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista **COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S.**, dio cumplimiento de estas así:



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1 El Contratista deberá presentar, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el diseño de los elementos (chaquetas, manteles y banderas) acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, las pruebas de laboratorio y la muestra de tela que cumple con las especificaciones con el fin de someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
2 Diseñar, elaborar y suministrar los elementos nuevos y de primera calidad, y marcas reconocidas en el mercado, en las cantidades y con las especificaciones solicitadas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y en el plazo pactado.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
3 Hacer la entrega de los elementos solicitados en los estudios previos y el pliego de condiciones, dentro de los plazos establecidos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
4 Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FDLSC.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
5 Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
6 El contratista garantizará que todos los bienes entregados deberán ser nuevos y estarán libres de defectos resultantes del diseño, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y por lo tanto se	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

obliga a cambiar sin costo adicional para la Entidad, cualquier bien defectuoso, o que no cumpla con las condiciones señaladas en el estudio previo (fichas técnicas), dentro de las 48 horas hábiles siguientes al requerimiento que haga la Entidad. Estos serán reemplazados sin costo para el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, las prendas institucionales, que no cumplan las especificaciones establecidas, que presenten daños de fábrica, deficiente calidad o deterioro.		
7 Atender las observaciones o requerimientos que formule el FDLSC por conducto del supervisor del contrato.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
8 Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
9 Entregar los bienes objeto del contrato con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta aceptada por la entidad.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
10 Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos adquiridos por el FDLSC	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
11 Entregar los elementos requeridos objeto del contrato en el almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de la totalidad de los elementos objetos del presente contrato para expedir la respectiva certificación del mismo y del supervisor asignado, ubicado en la Avenida 1 de mayo No 1-40 Sur, en perfecto estado.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
12 Coordinar con el almacenista y/o supervisor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de San	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Cristóbal la entrega de los elementos suministrados.		
13 Tramitar la solicitud de entrada de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dando cumplimiento al Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles de la secretaria de Gobierno Código: GCO-GCI-P002.	N/A	Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato

6. CONCLUSIONES:

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 815 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 05 días del mes de enero de 2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL *hmn*

proyectó: Yari Zaheydi Sanchez Beltran cps 059-2025 *yaris*
revisó y aprobó - Yari Zaheydi Sanchez Beltran cps 059-2025 *yaris*

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 74.371.098, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 238 17 de julio 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta de Posesión N° 246 del 18 julio 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 374 del 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA/FONDO DE DESARROLLO LOCAL**, de una parte, y por la otra, **COMERCIALIZADORA TEXTIL DISATEX SAS**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 830.061.331-5, Representada Legalmente por **HUGO HERNÁN BARRIOS ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.537.952 de Bogotá en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No. **FDLSC-CSU-815-2025**, suscrito por las partes el día 5 de noviembre de 2025, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	19/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO O	2 (DOS) MESES
PRÓRROGA No. 1	N/A
ADICIÓN No. 1	N/A
CESIÓN	N/A
MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18/01/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$139.931.346

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	CDP 2026 del 07/11/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	CRP 2463 del 27/11/2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$139.931.346
Valor aporte del Asociado	\$0
Valor Adición No. 1	\$0
Valor anticipo	\$0
Valor amortización del anticipo	\$0
Saldo pendiente por amortizar	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista	\$0
Valor Total del contrato o Convenio	\$139.931.346
Valor ejecutado por el contratista (Entre el 19/11/2025 y el 18/01/2026)	\$139.931.346
Saldo a pagar al Contratista	\$139.931.346
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad o del Fondo de Desarrollo Local	\$0

(*) Según Estado de Cuenta, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local san Cristóbal, documento que hace parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
1 (en proceso)	19 DE NOVIEMBRE 2025 AL 18 DE ENERO 2026	\$139.931.346

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato No. FDLSC-CSU-815-2025 del 5 de noviembre 2025, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. El Contratista deberá presentar, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el diseño de los elementos (chaquetas, manteles y banderas) acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, las pruebas de laboratorio y la muestra de tela que cumple con las especificaciones con el fin de someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico..	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
2. Diseñar, elaborar y suministrar los elementos nuevos de primera calidad, y marcas reconocidas en el mercado, en las cantidades y con las especificaciones solicitadas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y en el plazo pactado.	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
3. Hacer la entrega de los elementos solicitados en los estudios previos y el pliego de condiciones, dentro de los plazos establecidos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
4. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FDLSC	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
6. El contratista garantizará que todos los bienes entregados deberán ser nuevos y estarán libres de defectos resultantes del diseño, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y por lo tanto se obliga a cambiar sin costo adicional para la Entidad, cualquier bien defectuoso, o que no cumpla con las condiciones señaladas en el estudio previo (fichas técnicas), dentro de las 48 horas hábiles siguientes al requerimiento que haga la Entidad. Estos serán reemplazados sin costo para el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, las prendas institucionales, que no cumplan las especificaciones establecidas, que presenten daños de fábrica, deficiente calidad o	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato

deterioro.			
7. Atender las observaciones o requerimientos que formule el FDLSC por conducto del supervisor del contrato	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
8 Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
9. Entregar los bienes objeto del contrato con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta aceptada por la entidad.	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
10. Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos adquiridos por el FDLSC	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
11. Entregar los elementos requeridos objeto del contrato en el almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de la totalidad de los elementos objetos del presente contrato para expedir la respectiva certificación del mismo y del supervisor asignado, ubicado en la Avenida I de mayo No 1-40 Sur, en perfecto estado.	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
12. Coordinar con el almacenista y/o supervisor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal la entrega de los elementos suministrados			Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato
13. Tramitar la solicitud de entrada de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dando cumplimiento al Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles de la secretaria de Gobierno Código: GCO-GCI-P002.	X		Ubicación en secop II Documentos de ejecución del contrato

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **COMERCIALIZADORA TEXTIL DISATEX S.A.S** identificado con NIT No. 830.061.331-5, Representada Legalmente por **HUGO HERNÁN BARRIOS ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.537.952 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de No. FDLSC-CSU-815-2025, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal o revisor fiscal (según aplique) aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

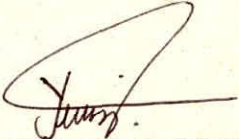
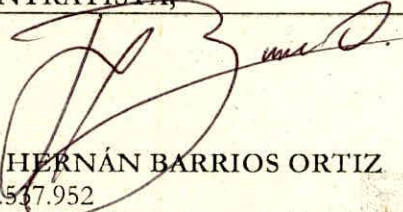
Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	16913783	\$13.993.135,	05-NOV-2025	15-JUL-2026	SURA
SERIEDAD DE LA OFERTA	16854551	\$13.993.135	16-OCT-2025	16-FEB-2026	SURA



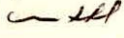


PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTÓ POR VALOR DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 139.931.346) M/CTE.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo. Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de enero 2026.

 YARI ZAHEYDI SANCHEZ BELTRAN CPS-059-2025 ADMINISTRATIVA	 HUGO HERNÁN BARRIOS ORTIZ C.C. 79.537.952 R.P.COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S
LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOCAL DE SAN CRISTOBAL	
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Alcalde Local de San Cristóbal	

Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por (área)	Yari Zabeydi Sanchez Beltran CPS-059-2025 Administrativa	
Revisó Abogado pagos y liquidaciones FDLSC	Oscar Armando Rendón Duque CPS-008-2025 Carmen Yanneth Fagua Cruz CPS 226- 2025 Paola Chacón Hernández CPS-101-2025	  
Revisó y aprobó profesional de presupuesto de FDLSC	Jeisson Andrés Ortiz Hernández CPS 015- 2025	 Revisado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA		

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	815-2025 ✓		
Periodo y/o No. de Pago	(19) noviembre de 2025 al (18) enero de 2026 pago único ✓		
Nombre Del Contratista	COMERCIALIZADORA TEXTIL DISATEX S.A.S ✓		
Nit:	830.061.331-5		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.		
Fecha de Inicio	19/11/2025 ✓		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	18/01/2026 ✓		
Póliza	# 16913783 Y # 16854551		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contrato de prestación de servicio tiene como objeto: ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS., se realiza seguimiento de los siguientes aspectos relacionados a continuación:



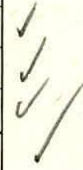
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

RUBRO	ELEMENTOS	VALOR
O2120201002072712005	Manteles	2.111.655
O2120201002072719002	Estandartes y banderas	2.001.024
O2120201002082823117	Chaquetas	135.818.667
TOTAL		139.931.346



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. El Contratista deberá presentar, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el diseño de los elementos (chaquetas, manteles y banderas) acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, las pruebas de laboratorio y la muestra de tela que cumple con las especificaciones con el fin de someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico.	Se presenta dentro de los ocho días calendario siguientes a la suscripción las muestras físicas acorde a especificaciones
2. Diseñar, elaborar y suministrar los elementos nuevos y de primera calidad, y marcas reconocidas en el mercado, en las cantidades y con las especificaciones solicitadas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y en el plazo pactado.	Se entrega a satisfacción en el almacén de la alcaldía local de san cristobal, la totalidad de los productos contratados y aprobados por el supervisor
3. Hacer la entrega de los elementos solicitados en los estudios previos y el pliego de condiciones, dentro de los plazos establecidos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Se realiza la entrega de la totalidad de los productos antes del plazo establecido del contrato, el 22 de diciembre del 2025 se realiza la entrega de la totalidad de los productos.
4. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FDLSC.	No se presentaron novedades en garantía por productos defectuosos en la entrega.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	Se garantizó la oportuna eficaz y eficiente entrega en el periodo establecido ejecutando el 100% de los productos contratados (se garantiza por seis (6) meses).
6. El contratista garantizará que todos los bienes entregados deberán ser nuevos y estarán libres de defectos resultantes del diseño, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y por lo tanto se obliga a cambiar sin costo adicional para la Entidad, cualquier bien defectuoso, o que no cumpla	Los productos entregados no presentaron defectos en su fabricación (se garantiza por seis (6) meses).



con las condiciones señaladas en el estudio previo (fichas técnicas), dentro de las 48 horas hábiles siguientes al requerimiento que haga la Entidad. Estos serán reemplazados sin costo para el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, las prendas institucionales, que no cumplan las especificaciones establecidas, que presenten daños de fábrica, deficiente calidad o deterioro.	
7. Atender las observaciones o requerimientos que formule el FDLSC por conducto del supervisor del contrato.	Se atendieron cada uno de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato
8. Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que este requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA	Se suministró al supervisor del contrato toda información necesaria y requerida
9. Entregar los bienes objeto del contrato con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta aceptada por la entidad.	Se cumplió de manera anticipada con lo pactado en la oferta inicial.
10. Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos adquiridos por el FDLSC	Se asumieron los costos transportes y todo gasto relacionado a la ejecución del contrato
11. Entregar los elementos requeridos objeto del contrato en el almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de la totalidad de los elementos objetos del presente contrato para expedir la respectiva certificación del mismo y del supervisor asignado, ubicado en la Avenida 1 de mayo No 1-40 Sur, en perfecto estado.	Se realizó la entrega de todos los productos contratados en el almacén designado, según especificaciones y plazos establecidos.
12. Coordinar con el almacenista y/o supervisor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal la entrega de los elementos suministrados	Se coordinó la entrega de todos los elementos contratados con el supervisor del contrato
13. Tramitar la solicitud de entrada de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dando cumplimiento al Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles de la secretaria de Gobierno Código: GCO-GCI-P002.	Se tramita la solicitud de los bienes contratados con el almacén del fondo de desarrollo local de san Cristóbal.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

Valor Inicial	\$ 139.931.346 ✓
Valor Adición No.	N/A
Valor Total	\$ 139.931.346 ✓

Se realiza la verificación en el cual se autoriza el pago único en proceso por un valor de **Ciento treinta y nueve millones novecientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos m/cte. \$ 139.931.346** Los cuales corresponden a los textiles entregados por parte del proveedor.

Yo Yari Zaheydi Sánchez Beltrán CPS-059-2025, como apoyo a la supervisión del contrato CPS-815-2025, durante la verificación se evidencia el cumplimiento y ejecución del contrato. Se realiza la verificación de documentos aportados por el contratista los cuales se relacionan a continuación:

1. Factura N° 310634
2. Informe de actividades.
3. Informe de gestión.
4. Planilla de seguridad social.
5. Fotocopia de cedula de representante legal.
6. Registro único tributario (RUT).
7. Certificado de existencia y representación legal.
8. Registro de información tributaria (RIT).
9. Resolución de la facturación electrónica.
10. Certificado pago de aportes sociales y parafiscales.

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201002072712005 ✓	2005 ✓	07/11/2025	2463	\$ 2.111.655 ✓
O2120201002072719002 ✓	9002 ✓	07/11/2025	2463	\$ 2.001.024 ✓
O2120201002082823117 ✓	3117	07/11/2025	2463	\$135.818.667 ✓
Valor total de los CRP				\$ 139.931.346

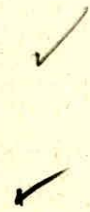
Detalle pagos realizados

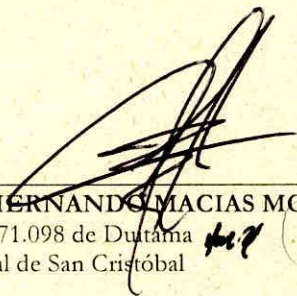
Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
(19) noviembre de 2025 al (18) enero de 2026	O2120201002072712005 ✓ O2120201002072719002 O2120201002082823117	2005 ✓ 9002 3117	2463	\$139.931.346	\$139.931.346	(pago en proceso) \$139.931.346
Totales				\$139.931.346	\$139.931.346	(pago en proceso) \$139.931.346


1.655
2.024
9.667

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	S 139.931.346
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	139.931.346
4. Valor Total Ejecutado: (en proceso)	\$139.931.346
5. Saldo:	S 0




CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C N° 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal


YARI ZAHEYDI SANCHEZ BELTRAN CPS-059-2025
C.C N° 1.026.284.171 de Bogotá
Profesional administrativo apoyo a la supervisión

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	815-2025	BP SAP	190131341
CONTRATISTA	DYATEX S AS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	CC/NIT	230051311
VALOR CONTRATO	139,931,346	RP SAP	500094438
FECHA INICIO	19/11/2025	FECHA FINAL	18/12/2026
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1			5					
	TOTAL	5	- 5					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG		BP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	
VALOR CESIÓN		RP SAP	
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1			5					
2			5					
3			5					
4			5					
5			5					
6			5					
	TOTAL	5	- 5					

CONTROL ASIGNACIÓN RP AL RP PAR CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	5

RP	RP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
5			

Elaboró: Deyara Vistana Parra
 Fecha: 31/12/24

RP SAP: Código interno del recurso creado en SAP
 RP SAP: Código interno del RP creado en SAP

INSTRUCCIONES:

1. Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento.
2. Cuando se presente el caso de cesión, es obligatorio diligenciar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario.
3. Del reporte de Contratos generados en SISPRE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG	FECHA FINAL
CONTRATISTA	RP ADICIÓN
CC/NIT	VALOR ADICIÓN
VALOR CONTRATO	INICIO ADICIÓN
FECHA INICIO	FINAL ADICIÓN

4. Del reporte de Reservas y Reserva, se diligencian los campos de: RP SAP + RP SAP, CDP + RP
5. Del reporte de pagos se diligencian la información contenida en Relación de Pagos

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO FDLSC-CSU-815-2025 ✓

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS Nit: 830.061.331-5

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS BANDERAS Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

VALOR: \$ 139.931.346

PLAZO: 2 mes (es)

El día 19 de noviembre de 2025 se reunieron **HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79537952 representante legal de COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS Nit: 830.061.331-5, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE SUMINISTRO FDLSC-CSU-815-2025, con el fin de iniciar el contrato.

Contratista,



COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS
Nit: 830.061.331-5
HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ
CC No. 79537952
Representante legal

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

Certificado Bancario

Martes, 2 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS identificado(a) con NIT 830061331, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22154485742	2009/11/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS**

Yo, **OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO**, identificado con cedula No. 52.074.505, y con Tarjeta Profesional No. 62360-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S**, identificada con Nit 830.061.331.5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los registros contables de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se adjunta el presente documento:

- Copia del documento de identidad del revisor fiscal
- Copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal.
- Certificado de Antecedentes Profesionales **VIGENTE** expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal y/o contador que emite la certificación.

Dado en Bogotá D.C, a los once 11 días del mes de diciembre de 2025.


Atentamente,

OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO
Revisor Fiscal
T.P 62360-T
C.C. 52 074 505 Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.074.503
QUITIAN CHAVARRO
APELLIDOS
NOMBRES OLGA LUCIA

[Signature]




FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	AB+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ROSEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-0000803-F-0052074505-20080501 0000214818A 1 1060009770

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62368-T

OLGA LUCIA
QUITIAN CHAVARRO
C.C. 52874595

RESOLUCION INSCRIPCION 145
UNIVERSIDAD ANTONIO MARIÑO

FECHA 17/12/88

Presidente *[Signature]*

00070656




Olga Lucia Quitian

MEMBER OF THE TITLE

MEMBER OF THE TITLE 019341

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 40 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



52074505

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 3 A 5 6 3 7 A 5 P 0 B 0 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52074505 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62360-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830061331	5	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CL 75 A 27 B 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118894	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1981146299	9495816253	E	2025/12/09	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$12,882,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$7,040,200	\$0	\$0	\$7,040,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$523,200	\$0	\$0	\$523,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$3,041,700	\$0	\$0	\$3,041,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$2,392,100	\$0	\$0	\$2,392,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$1,083,200	\$0	\$0	\$1,083,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,749,900	\$0	\$0	\$1,749,900	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	\$1,749,900	\$0	\$0	\$1,749,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,010,400	\$0	\$0	\$3,010,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$62,800	\$0	\$0	\$62,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$335,600	\$0	\$0	\$335,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$2,544,000	\$0	\$0	\$2,544,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$465,000	\$0	\$0	\$465,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$465,000	\$0	\$0	\$465,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000	
TOTAL				17	\$12,882,000	\$0	\$0	\$12,882,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.537.952

NUMERO


BARRIOS ORTIZ

APELLIDOS

HUGO HERNAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1970**

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

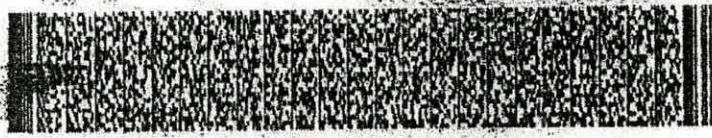
1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREZ BARRIOS LOPEZ



A-1500101-70149432-M-0079537952-20060523 0018506143H 02 183682436

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14906825844



(415)7707212489984(8020) 000001490682584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 6 1 3 3 1

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 75 A 27 B 34

42. Correo electrónico

info@dysatex.com

43. Código postal

1 1 1 2 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 3 1 1 8 8 9 4

45. Teléfono 2

6 0 1 6 3 0 4 5 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 5 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 9 0 8 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 1 0 2 7

Otras actividades

50. Código

4 6 9 0 7 0 1 0

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 8 9 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario - 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta - 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional - 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto - 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

2 2 2 3

55. Forma

1

56. Tipo

3

Servicio

1

2

3

57. Modo

8

3

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA DIAZ MARIA DEL CARMEN

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14906825844



(415)7707212489984(8020) 000001490682584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 6 1 3 3 1 5

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 1 9 6	2 2
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 2 6	2 0 2 3 0 3 0 7
74. Número de notaría	3 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 8 1 3	2 0 2 3 0 3 2 8
77. No. Matrícula mercantil	9 6 1 7 3 8	0 2 9 4 9 8 7 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 8 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14906825844



(415)7707212489984(8020) 000001490682584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 3 7 9 5 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIOS	105. Segundo apellido ORTIZ	106. Primer nombre HUGO	107. Otros nombres HERNAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 0 2 9 4 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido CRUZ	106. Primer nombre LUZ	107. Otros nombres ALEXANDRA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14906825844



(415)7707212489984(8020) 000001490682584 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 6 1 3 3 1 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 7 4 5 0 5		6 2 3 6 0 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	QUITIAN	CHAVARRO	OLGA	LUCIA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 0 0 6 2 9			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			

COPIA CERTIFICADO SIN DOCUMENTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20
Recibo No. AB25789647
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS
Nit: 830061331 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00961738
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 75A # 27B 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@dysatex.com
Teléfono comercial 1: 3118894
Teléfono comercial 2: 6304559
Teléfono comercial 3: 3173694853

Dirección para notificación judicial: Cll 75A # 27B 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@dysatex.com
Teléfono para notificación 1: 3118894
Teléfono para notificación 2: 6304559
Teléfono para notificación 3: 3173694853

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20

Recibo No. AB25789647

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002196 del 26 de junio de 1999 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 1999, con el No. 00691988 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMBROSIAS DE COLOMBIA LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001063 del 28 de marzo de 2008 de Notaría 35 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2008, con el No. 01202142 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AMBROSIAS DE COLOMBIA LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL a DYSATEX SA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

Por Escritura Pública No. 2934 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 24 de agosto de 2011, inscrita el 07 de septiembre de 2011, bajo el Número 01510435 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DYSATEX S A S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

Por Escritura Pública No. 2934 del 24 de agosto de 2011 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2011, con el No. 01510435 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DYSATEX SA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL a DYSATEX S A S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

Por Acta No. 22 del 7 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 02949873 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DYSATEX S A S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL a COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20

Recibo No. AB25789647

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal la importación, exportación, distribución y venta de toda clase de textiles, insumos, materiales para la confección, prendas de vestir como vestidos, camisas, corbatas, zapatos, cinturones, mancornas, accesorios para prendas de vestir, todo tipo de artículos y confecciones derivados del cuero, además de las siguientes actividades: 1. Importación y exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de aseo, materiales y productos para la construcción, todo tipo de muebles y productos de decoración. 2. Asesorar, efectuar estudios técnicos, avaluar, diseñar, gerenciar, efectuar interventorías, construir y desarrollar obras de ingeniería civil, ejecutar y contratar la construcción de vías de comunicación, canalización, obras de desecación, riesgos y ensambles y demás construcciones civiles; mecánicas, eléctricos, de minería e hidrosanitarias que se contraten con entidades privadas y/o públicas. 3. Exploración, explotación, transformación, transporte, comercialización y venta de materiales minerales, piedras preciosas y materiales preciosos, minerales líquidos y sólidos. La sociedad podrá adelantar todas las actividades relacionadas con la industria minera y demás recursos naturales no renovables y renovables referidos con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de sus fases de explotación preliminar definitivas, transporte, refinanciación, manufacturas, beneficios, transformación y comercialización interna, etc., a nivel nacional e internacional. 4. Proveer productos minerales, combustibles, aceites minerales, productos bituminosos, ceras minerales, asfalto, cemento, etc. Para desarrollar su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos lícitos, particularmente los siguientes: A. Celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales y administrativos, registrar su nombre en marcas, patentes y en general ser titular de la propiedad industrial, pudiendo otorgar las licencias, franquicias y concesiones que la ley autoriza; participar como socia, accionista, gestora en sociedades afines o no con su objetivo, importar y exportar bienes y servicios y productos terminados o refracciones y en general realizar todos los actos que requiera su normal desarrollo a fin de que en ningún momento pueda entorpecer su actividad económica. B. La realización de operaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20
Recibo No. AB25789647
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio internacional y principalmente la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. C. La distribución dentro, y fuera del territorio nacional, de materias primas, bienes en proceso, productos terminados, lo cual podrá realizar directamente o a través de agentes o distribuidores, bajo cualquier f modalidad. D. La realización de inversiones en bienes muebles e inmuebles, en títulos valores y en sociedades de cualquier naturaleza. E. La importación o exportación. La compra, venta, distribución, representación y agenciamiento de toda clase de productos, materia prima, insumos y demás elementos necesarios o convenientes para mejorar, intensificar y renovar explotaciones, bienes manufacturados o semimanufacturados, tanto en Colombia como en el exterior. Se entenderán incluidos en el presente objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. F. Grabar con prenda hipotecaria, los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, o aceptar que tales gravámenes se constituyan a favor de esta. G. Girar, aceptar, otorgar, protestar, endosar y avalar títulos valores. H. Celebrar operaciones de crédito, para obtener dinero en mutuo, tanto de personas naturales como jurídicas ya sea que tengan o no por finalidad el manejo y aprovechamiento del ahorro privado. I. Constituir compañías filiales o participar en la creación de otras sociedades o asociaciones, transformarse, fusionarse con ellas o absorberlas, representar sociedades nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del objeto social y adquirir acciones, cuotas sociales o partes de interés de sociedades con el mismo propósito. J. Adquirir o enajenar patentes, nombres comerciales, marcas o demás derechos referentes a la propiedad industrial. K. Importar maquinaria y equipo para el beneficio de las explotaciones colombianas especialmente del sector agrícola. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros y en especial las de los accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20
Recibo No. AB25789647
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$900.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$900.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, el Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limitación alguna. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20
Recibo No. AB25789647
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle, plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2934 del 24 de agosto de 2011, de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2011 con el No. 01510435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hugo Hernan Barrios Ortiz	C.C. No. 79537952

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Luz Alexandra Vargas Cruz	C.C. No. 52029420

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2010, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010 con el No. 01395010 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Olga Lucia Quitian Chavarro	C.C. No. 52074505 T.P. No. 62360t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20
Recibo No. AB25789647
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003197 del 7 de julio de 2001 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00785669 del 13 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000261 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01191109 del 15 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000261 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01191110 del 15 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000261 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01191111 del 15 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001063 del 28 de marzo de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01202142 del 1 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3731 del 25 de noviembre de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01432138 del 29 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3894 del 6 de diciembre de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01433975 del 6 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2934 del 24 de agosto de 2011 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01510435 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 12 del 14 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01896507 del 22 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 22 del 7 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02949873 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20

Recibo No. AB25789647

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4751
Actividad secundaria Código CIIU: 4641
Otras actividades Código CIIU: 4690, 7010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.173.081.089

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4751

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 10:45:20
Recibo No. AB25789647
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257896478910E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764086966597



(415)7707212489984(8020) 001876408696659 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 6 1 3 3 1 6. DV 5 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá Cód. 3 2

24. Dirección CL 75 A 27 B 34

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BARRIOS ORTIZ HUGO HERNAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79537952 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 1 - 1 0 / 0 9 : 2 7 : 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764086966597



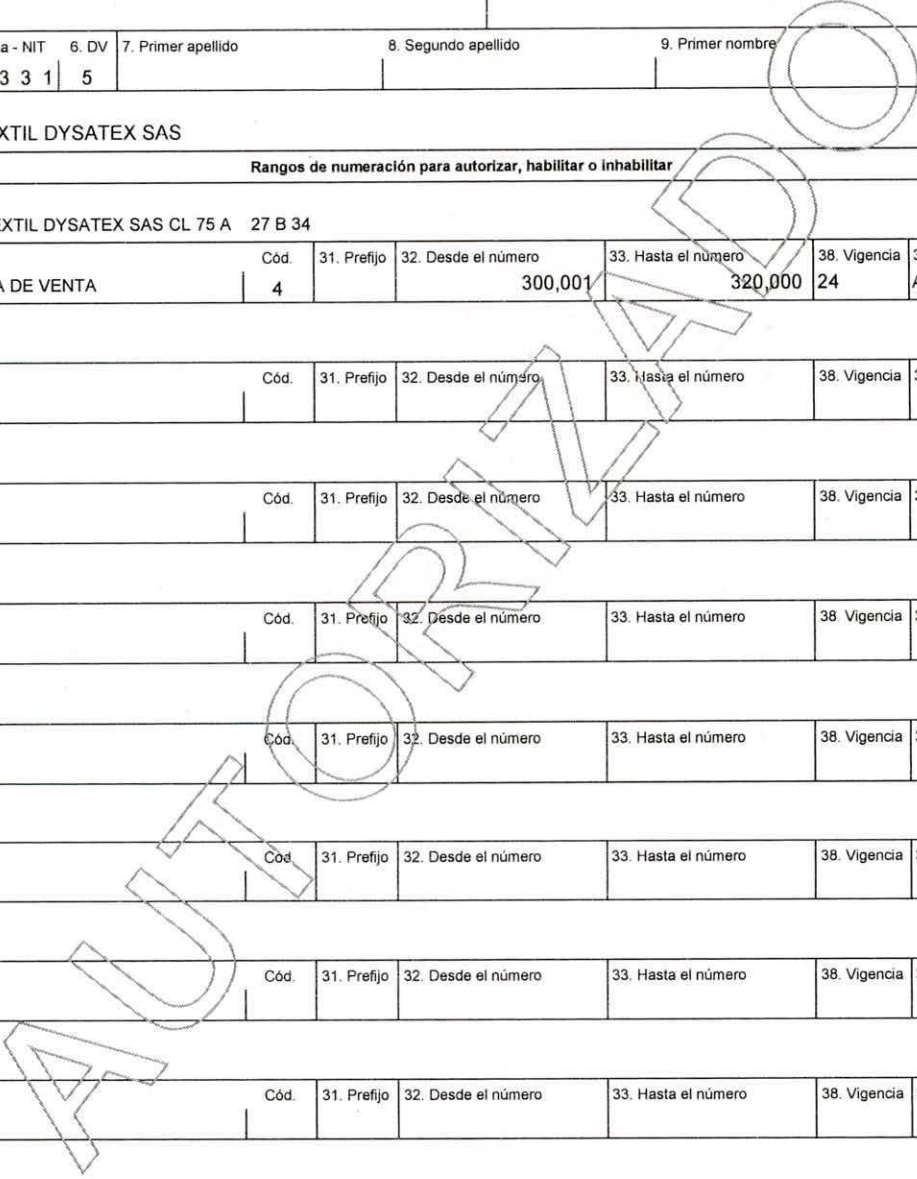
(415)7707212489984(8020) 001876408696659 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 6 1 3 3 1	5				

11. Razón social
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS CL 75 A 27 B 34	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		300,001	320,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									





**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS**

Yo, **OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO**, identificado con cedula No. 52.074.505, y con Tarjeta Profesional No. 62360-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S**, identificada con Nit 830.061.331.5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los registros contables de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se adjunta el presente documento:

- Copia del documento de identidad del revisor fiscal
- Copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal.
- Certificado de Antecedentes Profesionales **VIGENTE** expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal y/o contador que emite la certificación.

Dado en Bogotá D.C, a los once 11 días del mes de diciembre de 2025.


Atentamente,

OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO
Revisor Fiscal
T.P 62360-T
C. C. 52 074.505 Bogotá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.074.505**
 QUITIAN CHAVARRO
 APELLIDOS
OLGA LUCIA
 NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1972**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **AB+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-1981 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Olga Lucia Chavarro*
REGISTRADOR NACIONAL
OLGA LUCIA CHAVARRO TORRES



A: 1500150-0000803-F-0052074505-20080501 0000214818A 1 1060209770

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62360-T

OLGA LUCIA
QUITIAN CHAVARRO
C.C. 52874325
RESOLUCION INSCRIPCION 145
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 17/12/88

[Signature]
Presidente

02070656



C


[Signature]

MEMBER OF THE TITLE

019341

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 40 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



52074505

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 3 A 5 6 9 7 A 5 P 0 8 0 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52074505 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62360-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830061331	5	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CL 75 A 27 B 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118894	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1981146299	9495816253	E	2025/12/09	2025/12/04	BANCO DAYIVIENDA	0	\$12,882,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes															
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	de	tae	tdp	cap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF							
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (17 Afiliados)																																																
																						\$43,031,650	\$7,040,200	\$42,319,900	\$3,010,400	\$43,743,400	\$1,749,900	\$45,166,900	\$306,300	\$15,500,000	\$775,000																	\$12,882,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (0.522) (16 Afiliados)																						\$41,201,650	\$6,747,400	\$40,489,900	\$2,937,200	\$41,913,400	\$1,676,700	\$43,336,900	\$226,800	\$15,500,000	\$775,000																	\$12,363,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																						\$41,201,650	\$6,747,400	\$40,489,900	\$2,937,200	\$41,913,400	\$1,676,700	\$43,336,900	\$226,800	\$15,500,000	\$775,000																	\$12,363,100
1	CC	9204714	ARIZA MANUEL																			23030	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS002	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30		\$0	SI	\$385,000					
2	CC	1015996119	BERNAL JEMMY																			23020	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF22	30	\$3,500,000	\$140,000	14-23	30	\$3,500,000	0.522%	\$18,300	30		\$0	SI	\$858,300					
3	CC	1025521957	BETANCOURT ANDREA																			23020	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30		\$0	SI	\$416,900					
4	CC	23004538	CANO YUDIS																			23100	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS002	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30		\$0	SI	\$385,000					
5	CC	1033808839	CESPEDES JHOJAN																			23030	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS037	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30		\$0	SI	\$385,000					
6	CC	1000331320	GUTIERREZ YESICA																			23030	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30		\$0	SI	\$416,900					
7	CC	1007648226	ORTUNDUAGA DANILLO																			23030	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS005	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30		\$0	SI	\$385,000					
8	CC	1073151271	PARDO LAURA																			23030	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS017	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30		\$0	SI	\$416,900					
9	CC	1024581355	PEREZ MARIA																			23030	30	\$2,191,000	\$350,600	EPS005	30	\$2,191,000	\$87,700	CCF22	30	\$2,191,000	\$87,700	14-23	30	\$2,191,000	0.522%	\$11,500	30		\$0	SI	\$537,500					
10	CC	28177309	PINZON LUZ																			0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	CCF22	10	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	10		\$0	No	\$36,000					
11	CC	1026251211	RAMIREZ SARA																			25-14	12	\$711,750	\$113,900	0	0	\$0	\$0	CCF22	12	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	12		\$0	No	\$149,900					
12	CC	14190077	RINCON ALBEIRO																			23030	30	\$1,848,900	\$295,900	EPS002	30	\$1,848,900	\$74,000	CCF22	30	\$1,848,900	\$74,000	14-23	30	\$1,848,900	0.522%	\$9,700	30		\$0	SI	\$453,600					
13	CC	1033798473	RODRIGUEZ LIZETH																			23100	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30		\$0	SI	\$416,900					
14	CC	5403357	SALAZAR JUAN																			23030	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS005	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF22	30	\$2,800,000	\$112,000	14-23	30	\$2,800,000	0.522%	\$14,700	30		\$0	SI	\$686,700					
15	CC	1000462317	SEPULVEDA DANIEL																			23020	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS002	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30		\$0	SI	\$385,000					
16	CC	52029420	VARGAS LUZ																			25-14	30	\$15,500,000	\$2,635,000	EPS005	30	\$15,500,000	\$1,937,500	CCF22	30	\$15,500,000	\$620,000	14-23	30	\$15,500,000	0.522%	\$81,000	30	\$15,500,000	\$775,000	No	\$6,048,500					
Centro de Trabajo: MENSAJERO (4.35) (1 Afiliados)																						\$1,830,000	\$292,800	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$79,700	\$0	\$0																	\$518,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$1,830,000	\$292,800	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$79,700	\$0	\$0																	\$518,900
17	CC	79738268	CESPEDES WILLIAM																			25-14	30	\$1,830,000	\$292,800	EPS002	30	\$1,830,000	\$73,200	CCF22	30	\$1,830,000	\$73,200	14-23	30	\$1,830,000	4.350%	\$79,700	30		\$0	SI	\$518,900					
Total Afiliados(17)																						\$43,031,650	\$7,040,200	\$42,319,900	\$3,010,400	\$43,743,400	\$1,749,900	\$45,166,900	\$306,300	\$15,500,000	\$775,000																	\$12,882,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830061331	5	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CL 75 A 27 B 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118894	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	1981146299	9495816253	E	2025/12/09	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	\$12,882,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$7,040,200	\$0	\$0	\$7,040,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$523,200	\$0	\$0	\$523,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$3,041,700	\$0	\$0	\$3,041,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$2,392,100	\$0	\$0	\$2,392,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$1,083,200	\$0	\$0	\$1,083,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,749,900	\$0	\$0	\$1,749,900	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	\$1,749,900	\$0	\$0	\$1,749,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,010,400	\$0	\$0	\$3,010,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$62,800	\$0	\$0	\$62,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$335,600	\$0	\$0	\$335,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$2,544,000	\$0	\$0	\$2,544,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$465,000	\$0	\$0	\$465,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$465,000	\$0	\$0	\$465,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000	
TOTAL				17	\$12,882,000	\$0	\$0	\$12,882,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.074.505**
QUITIAN CHAVARRO
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES

Olga Lucia Chavarro
PRIMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1972**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **AB+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00006803-F-0052074505-20080501 0000214818A 1 1886009770

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62368-T

OLGA LUCIA
QUITIAN CHAUARRO
C.C. 52074505

RESOLUCION INSCRIPCION 145
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA: 17/12/98

Presidente *[Signature]*

62070696

[Signature]

019341

FIRMAR EL TITULAR

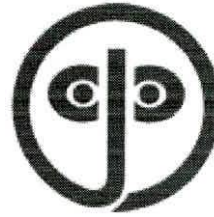
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

52074505

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 9 A 5 6 9 7 A 5 P 0 6 0 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA QUITIAN CHAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52074505 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62360-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

*OK
confirmado*

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830061331	5	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CL 75 A 27 B 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118894	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla
2025-11	2025-12	1981146299	9495816253	E
			2025/12/09	2025/12/04
			BANCO DAVIVIENDA	0
				\$12,882,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	isp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	tri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (17 Afiliados)																												\$43,031,650	\$7,040,200	\$42,319,900	\$3,010,400	\$43,743,400	\$1,749,900	\$45,166,900	\$306,500	\$15,500,000	\$775,000	\$12,882,000				
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (0.522) (16 Afiliados)																												\$41,201,650	\$6,747,400	\$40,489,900	\$2,937,200	\$41,913,400	\$1,676,700	\$43,336,900	\$226,800	\$15,500,000	\$775,000	\$12,363,100				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																												\$41,201,650	\$6,747,400	\$40,489,900	\$2,937,200	\$41,913,400	\$1,676,700	\$43,336,900	\$226,800	\$15,500,000	\$775,000	\$12,363,100				
1	9204714	ARIZA MANUEL																			23030	30	\$1,570,000	\$251,200	EP5002	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30	\$0	\$0	Si	\$385,000
2	1015996119	BERNAL JEIMMY																			23020	30	\$3,500,000	\$560,000	EP5005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF22	30	\$3,500,000	\$140,000	14-23	30	\$3,500,000	0.522%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$858,300
3	1025521957	BETANCOURT ANDREA																			23020	30	\$1,700,000	\$272,000	EP5005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30	\$0	\$0	Si	\$416,900
4	23004538	CANO YUDIS																			23100	30	\$1,570,000	\$251,200	EP5002	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30	\$0	\$0	Si	\$385,000
5	1033808839	CESPEDES JHOJAN																			23030	30	\$1,570,000	\$251,200	EP5037	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30	\$0	\$0	Si	\$385,000
6	1000331320	GUTIERREZ YESICA																			23030	30	\$1,700,000	\$272,000	EP5005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30	\$0	\$0	Si	\$416,900
7	1007648226	ORTUNDUAGA DANILO																			23030	30	\$1,570,000	\$251,200	EP5005	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30	\$0	\$0	Si	\$385,000
8	1073151271	PARDO LAURA																			23030	30	\$1,700,000	\$272,000	EP5017	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30	\$0	\$0	Si	\$416,900
9	1024581355	PEREZ MARIA																			23030	30	\$2,191,000	\$350,600	EP5005	30	\$2,191,000	\$87,700	CCF22	30	\$2,191,000	\$87,700	14-23	30	\$2,191,000	0.522%	\$11,500	30	\$0	\$0	Si	\$537,500
10	28177309	PHIZON LUZ																			0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	CCF22	10	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	10	\$0	\$0	No	\$36,000
11	1026251211	RAMIREZ SARA																			25-14	12	\$711,750	\$113,900	0		\$0	\$0	CCF22	12	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	12	\$0	\$0	No	\$149,900
12	14190077	RINCON ALBEIRO																			23030	30	\$1,848,900	\$295,900	EP5002	30	\$1,848,900	\$74,000	CCF22	30	\$1,848,900	\$74,000	14-23	30	\$1,848,900	0.522%	\$9,700	30	\$0	\$0	Si	\$453,600
13	1033798473	RODRIGUEZ LIZETH																			23100	30	\$1,700,000	\$272,000	EP5005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF22	30	\$1,700,000	\$68,000	14-23	30	\$1,700,000	0.522%	\$8,900	30	\$0	\$0	Si	\$416,900
14	5603357	SALAZAR JUAN																			23030	30	\$2,800,000	\$448,000	EP5005	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF22	30	\$2,800,000	\$112,000	14-23	30	\$2,800,000	0.522%	\$14,700	30	\$0	\$0	Si	\$686,700
15	1000462317	SEPULVEDA DANIEL																			23020	30	\$1,570,000	\$251,200	EP5002	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-23	30	\$1,570,000	0.522%	\$8,200	30	\$0	\$0	Si	\$385,000
16	52029420	VARGAS LUZ																			25-14	30	\$15,500,000	\$2,635,000	EP5005	30	\$15,500,000	\$1,937,500	CCF22	30	\$15,500,000	\$620,000	14-23	30	\$15,500,000	0.522%	\$81,000	30	\$15,500,000	\$775,000	No	\$6,048,500
Centro de Trabajo: MENSAJERO (4.35) (1 Afiliados)																												\$1,830,000	\$292,800	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$79,700	\$0	\$0	\$518,900				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																												\$1,830,000	\$292,800	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$73,200	\$1,830,000	\$79,700	\$0	\$0	\$518,900				
17	79738268	CESPEDES WILLIAM																			25-14	30	\$1,830,000	\$292,800	EP5002	30	\$1,830,000	\$73,200	CCF22	30	\$1,830,000	\$73,200	14-23	30	\$1,830,000	4.350%	\$79,700	30	\$0	\$0	Si	\$518,900
Total Afiliados (17)																							\$43,031,650	\$7,040,200			\$42,319,900	\$3,010,400			\$43,743,400	\$1,749,900			\$45,166,900		\$306,500	\$15,500,000	\$775,000		\$12,882,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830061331	5	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CL 75 A 27 B 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118894	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1981146299	9495816253	E	2025/12/09	2025/12/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$12,882,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$7,040,200	\$0	\$0	\$7,040,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$523,200	\$0	\$0	\$523,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$3,041,700	\$0	\$0	\$3,041,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$2,392,100	\$0	\$0	\$2,392,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$1,083,200	\$0	\$0	\$1,083,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,749,900	\$0	\$0	\$1,749,900	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	\$1,749,900	\$0	\$0	\$1,749,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,010,400	\$0	\$0	\$3,010,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$62,800	\$0	\$0	\$62,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$335,600	\$0	\$0	\$335,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$2,544,000	\$0	\$0	\$2,544,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$465,000	\$0	\$0	\$465,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$465,000	\$0	\$0	\$465,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000	
TOTAL				17	\$12,882,000	\$0	\$0	\$12,882,000	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$7,040,200	\$17,400	\$0	\$7,057,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$523,200	\$1,300	\$0	\$524,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$3,041,700	\$7,500	\$0	\$3,049,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$2,392,100	\$5,900	\$0	\$2,398,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$1,083,200	\$2,700	\$0	\$1,085,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$306,500	\$800	\$0	\$307,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$306,500	\$800	\$0	\$307,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,749,900	\$4,300	\$0	\$1,754,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	\$1,749,900	\$4,300	\$0	\$1,754,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,010,400	\$7,600	\$0	\$3,018,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$68,000	\$200	\$0	\$68,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$62,800	\$200	\$0	\$63,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$335,600	\$900	\$0	\$336,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$2,544,000	\$6,300	\$0	\$2,550,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$465,000	\$1,200	\$0	\$466,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$465,000	\$1,200	\$0	\$466,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,000	\$800	\$0	\$310,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$310,000	\$800	\$0	\$310,800
TOTAL				17	\$12,882,000	\$32,100	\$0	\$12,914,100

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 04 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
 Numero ingreso: 1 Interno: 2986 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 20 enero 2026
 Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE CONTRATO Número doc. soporte: 815 Fecha doc. soporte: 20 enero 2026
 Proveedor: NIT 830061331 COMERCIALIZADORA DYSATEX SAS
 Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 310634 Fecha doc. remisión: 20 enero 2026
 Encargado de bodega: LINA FERNANDA GUEVARA CARRETERO Dependencia solicitante: 1204320000000 ALMACEN
 Observaciones: INGRESO CSU-815-2025 SOLICITUD RADICADO 20255420030443

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3575	CHAQUETA INSTITUCIONAL	UNIDAD	570	5-1-11-27-03	169.773,00	96.770.610,00
2	670	MANTEL	UNIDAD	10	5-1-11-55	110.076,00	1.100.760,00
3	1636	BANDERA DE COLOMBIA DOBLE FAZ CON OJETES 2.5*1.5MTS	UNIDAD	1	5-1-11-37	263.785,00	263.785,00
4	1636	BANDERA DE COLOMBIA DOBLE FAZ CON OJETES 2.5*1.5MTS	UNIDAD	2	5-1-11-37	162.635,00	325.270,00
5	670	MANTEL	UNIDAD	10	5-1-11-55	101.093,00	1.010.930,00
6	1257	BANDERA DE BOGOTÁ SATIN, DOBLE FAZ, ESCUDO 1.5X1.1MT	UNIDAD	2	5-1-11-37	242.879,00	485.758,00
7	1257	BANDERA DE BOGOTÁ SATIN, DOBLE FAZ, ESCUDO 1.5X1.1MT	UNIDAD	1	5-1-11-37	263.783,00	263.783,00
8	94	BANDERA	UNIDAD	1	5-1-11-37	412.530,00	412.530,00
9	94	BANDERA	UNIDAD	1	5-1-11-37	249.900,00	249.900,00
10	3575	CHAQUETA INSTITUCIONAL	UNIDAD	230	5-1-11-27-03	169.774,00	39.048.020,00
Total elementos de consumo:						139.931.346	

Lina Guevara

LINA FERNANDA GUEVARA CARRETERO

Responsable recibe



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 04 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Tipo de egreso: SALIDA_CONSUMO_FUNCIONAMIENTO
 Numero Egreso: 8 Estado Egreso: APROBADO Vigencia Egreso: 2026 Fecha Egreso: 20 enero 2026
 Documento soporte: ACTA Numero Doc Soporte: 7 Vigencia Doc: 2026 Fecha Doc Sop: 20 enero 2026
 Funcionario solicitante: 1026284171 Yari Zaheydi Sanchez Beltran Dependencia solicitante: 1204000000000 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
 Encargado de bodega: 1022347070 Lina Fernanda Guevara Carretero
 Observaciones: Egreso Csu-815-2025 Solicitud Radicado 20255420030443 Cruza Ingreso 1

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
1636	BANDERA DE COLOMBIA DOBLE FAZ CON OJETES 2.5*1.5MTS	UNIDAD	1	263.785,00	263.785,00
3575	CHAQUETA INSTITUCIONAL	UNIDAD	570	169.773,00	96.770.610,00
670	MANTEL	UNIDAD	10	110.076,00	1.100.760,00
1636	BANDERA DE COLOMBIA DOBLE FAZ CON OJETES 2.5*1.5MTS	UNIDAD	2	162.635,00	325.270,00
670	MANTEL	UNIDAD	10	101.093,00	1.010.930,00
1257	BANDERA DE BOGOTA SATIN, DOBLE FAZ, ESCUDO 1.5X1.1MT	UNIDAD	2	242.879,00	485.758,00
1257	BANDERA DE BOGOTA SATIN, DOBLE FAZ, ESCUDO 1.5X1.1MT	UNIDAD	1	263.783,00	263.783,00
94	BANDERA	UNIDAD	1	412.530,00	412.530,00
94	BANDERA	UNIDAD	1	249.900,00	249.900,00
3575	CHAQUETA INSTITUCIONAL	UNIDAD	230	169.774,00	39.048.020,00
				Total:	139.931.346

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
Totales:			

Lina Guevara
Lina Fernanda Guevara Carretero
Responsable Entrega

yaris
Yari Zaheydi Sanchez Beltran
Responsable Recibe

